

INFORME EJECUTIVO DE GESTIÓN EMPRESA DE ENERGÍA DE CUNDINAMARCA S.A. E.S.P.



Libertad y Orden



BICENTENARIO
de la Independencia de Colombia
1810-2010

**SUPERINTENDENCIA DELEGADA PARA ENERGÍA Y GAS
DIRECCIÓN TÉCNICA DE GESTIÓN DE ENERGÍA**

Bogotá, Julio de 2009

INFORME EVALUACION DE GESTION DEL PRESTADOR EMPRESA DE ENERGIA DE CUNDINAMARCA S.A E.S.P

ANALISIS 2008

1. CONFORMACIÓN DEL MERCADO

La estructura del mercado atendido por la Empresa de Energía de Cundinamarca S.A. E.S.P., en adelante EEC S.A. E.S.P., presentaba a diciembre de 2008 la siguiente conformación:

Fuente SUI.

2. CUMPLIMIENTO REPORTE SUI

A continuación se relaciona el estado de cargue de información que se encuentran pendiente de reporte para el año 2008:

Fuente SUI.

3. NOVEDADES ARQUITECTURA ORGANIZACIONAL

3.1 Objeto social

EEC S.A. E.S.P. es una sociedad comercial por acciones y tiene como objeto social el siguiente:

“prestar el servicio público domiciliario de energía eléctrica y sus actividades complementarias de generación, distribución y comercialización, así como la prestación de servicios conexos o relacionados con la actividad de servicios públicos de acuerdo con el marco legal y la regulación.”

Ejerce sus actividades dentro del ámbito del derecho privado como empresario mercantil y el de las sociedades anónimas con autonomía administrativa, patrimonial y presupuestal, donde el mayor accionista es la Nación – Ministerio de Minas y Energía.

3.2 Composición Accionaria

El AEGR informa que el patrimonio institucional está constituido por un capital autorizado de cincuenta mil millones de pesos, representados en 5000 millones de acciones de valor nominal de diez pesos (\$ 10.00) cada una.

Según lo indicado en el informe del AEGR correspondiente al 2008, la siguiente es la composición accionaria de EEC S.A. E.S.P.

Accionista	Nro. Acciones	Porcentaje
Nación	34.977.089.230	88.10%
Departamento de Cundinamarca	2.933.477.100	7.39%
Departamento del Meta	970.266.450	2.44%
Municipios de Cundinamarca	567.548.020	1.43%
Municipios del Meta	224.388.710	0.57%
Particulares	18.193.490	0.05%
Acciones readquiridas	8.670.200	0.02%
Total	39.699.633.200	100,00%

3.3 Reformas

Según lo indicado por el AEGR, a diciembre de 2008 la estructura orgánica de la Empresa) En la Dirección de Recuperación de Energía se suprimió la Coordinación Técnica, sistemas macroproyectos y se creó la Coordinación Administrativa .a, presenta las siguientes modificaciones respecto de la condición que se presentaba a diciembre de de 2007:

a) En la Subgerencia comercial se creó la Dirección de Clientes no regulados

b) Se modificó la Dirección de Compras y Ventas de energía la cual pasó a ser la Dirección de Compras de energía.

c) En la Subgerencia Administrativa y Financiera se creó la Dirección Administrativa;

d) En la Dirección Administrativa se eliminó la Coordinación de Adquisiciones y se creó la Coordinación de Contratación.

e) En la Dirección de Recuperación de Energía se suprimió la Coordinación Técnica, sistemas macroproyectos y se creó la Coordinación Administrativa .

f) En la Secretaría General se creó la Dirección Jurídica, se suprimió la Coordinación de Servidumbres Legalizaciones y la Coordinación de Asuntos Jurídicos.

4. VIABILIDAD FINANCIERA Y GESTIÓN

Según lo expresado por la Empresa “La Razón corriente ha disminuido por el menor valor presentando en el efectivo e (sic) las inversiones de corto plazo de la compañía (lo que obedece a las inversiones operativas que esta haciendo la compañía) y un mayor valor de las provisiones para obligaciones fiscales.”

Al respecto el AEGR, expresó: “La razón corriente a diciembre de 2007 fue superior al referente de la SSPD en 0.09 veces, al situarse en 1.91 indicando que hay una liquidez superior a la esperada por la SSPD; respecto al indicador de diciembre de 2006 de 2.37 mostró una disminución de 0.45 veces, mostrando una menor capacidad para cumplir con sus obligaciones de corto plazo frente a lo registrado en diciembre del año anterior.”

4.2.4 Margen Operacional

El indicador de la empresa para el 2007 es de 6.95, es decir, no se cumple con el referente establecido por la SSPD que es de 18.31

Según el concepto de la Empresa “La disminución del margen obedece a un aumento significativo en el costo de ventas por efecto de un mayor valor de compra de energía y sus asociados”.

En relación con el comportamiento de este indicador, el AEGR manifiesta: “Respecto del margen operacional a diciembre de 2007 EEC obtuvo un indicador de 6.95%, inferior al de la SSPD en 11,36 puntos, genera menor utilidad a la esperada por la SSPD en el año 2007. Igualmente al comparar el indicador con el de diciembre de 2006 de 10.65% se observa una disminución en la generación interna de utilidad (EBITDA) y un incremento en el volumen de ingresos operacionales.”

4.2.5 Cubrimiento de gastos financieros

Este indicador obtuvo un valor de 7,69 por lo cual se cumple con el referente establecido por la SSPD que es de 6.

Al respecto la Empresa manifiesta: “La EEC no tiene deuda con el sector financiero, lo que permite tener una buena gestión de gastos financieros.”

En tal sentido el AEGR afirma que: “la empresa tiene un mayor cubrimiento con el valor obtenido tanto en el mes de diciembre de 2006 por efecto de una mayor proporción en la reducción de gastos financieros del 47.82% frente al EBITDA que fue de 19.85%.”

CONCEPTO	Relación Suscriptores sin Medición (%)	Relación Reclamos Fact. (por 10.000 fact.)	Atención Reclamos Servicio (%)	Atención Solicitud de Conexión (%)
REFERENTES GDC 2008	5,00	100	0,00	0
RESULTADO 2008	0,3	44,03	0,0100	0,98
RESULTADO 2007	-	2,39	0	0
EVALUACION	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

Fuente: Información reportada al SUI.

4.2.6 Relación de usuarios sin medición

Según el reporte del AEGR, la empresa presenta un 0% de usuarios sin medición, mientras que el referente de la SSPD es del 5%, por lo cual se cumple con el referente.

No obstante según cálculos realizados por la SSPD a partir de valores reportados al SUI por la Empresa, este indicador resultó ser de 0,505, en cuyo caso se cumple también con el referente.

En relación con este indicador la Empresa afirma: “se tiene dificultad para precisar el valor”

Al respecto el AEGR, manifiesta: “Se debe generar un reporte automático en el Sistema para cumplir con este indicador”

4.2.7 Relación reclamos por facturación.

Teniendo en cuenta que el valor del indicador reportado por la Empresa es de 2.39, se cumple con el referente establecido que es de 100.

No obstante según cálculos realizados por la SSPD a partir de valores reportados al SUI por la Empresa, este indicador resultó ser de 78,88, diferente en gran medida al indicador reportado por la Empresa; sin embargo, se cumple también con el referente

Según lo expresado por la Empresa: “La compañía ha realizado en los últimos dos años una gestión minuciosa en su proceso de facturación y crítica que le permitió reducir el número de reclamos.”

A este respecto, el AEGR manifestó: “los reclamos por facturación fueron inferiores a los esperados por la SSPD de 100. Comparando el indicador con Diciembre de 2006, presenta una disminución de 4.2 puntos, es decir que ha disminuido el número de reclamos por facturación.”

4.2.8 Atención reclamos servicio

Según el reporte de la Empresa, se cumple con el referente de la SSPD de 0,21, ya que el valor del indicador fue 0.

No obstante según cálculos realizados por la SSPD a partir de valores reportados al SUI por la Empresa, este indicador resultó ser de 0,00121, en cuyo caso el valor del indicador es ligeramente superior al referente.

El prestador afirmó: “La empresa alcanza las metas gracias a la implementación del programa de atención reclamos y la capacitación del personal para mejoramiento del servicio.”

A este respecto, el AEGR manifestó: “Para diciembre de 2007 el indicador se sitúa en 0 usuarios afectados cumpliendo con relación al referente establecido por la SSPD de 0,12. Sostuvo el valor frente al resultado del año 2006.”

4.2.9 Atención solicitud de conexión.

Según el reporte de la Empresa, se obtuvo para este indicador un valor de 0, que es también el valor establecido por la SSPD; en tal caso se cumple con dicho referente.

No obstante según cálculos realizados por la SSPD a partir de valores reportados al SUI por la Empresa, este indicador resultó ser de 1,2120 en cuyo caso no se cumple con el referente.

Al respecto la Empresa afirma: “Como en el caso anterior la obtención del indicador obedece a la aplicación de programas de mejoramiento en la prestación del servicio.”

En cuanto al comportamiento de este indicador, el AEGR, expresó: “No cambio (sic) frente al mes de diciembre de 2006, significa que todas las solicitudes se atendieron antes de 21 días.

5. ESTADOS FINANCIEROS

5.1 Balance General

Los estados financieros que a continuación se mencionan son los reportados por EEC al Sistema Único de Información para el año 2006

Concepto	2007	2008	Variación (%)
Activo Corriente	81.245.835.261	77.078.027.725	-5,13%
Activo No Corriente	151.828.575.821	385.650.793.142	154,00%
Total Activo	233.074.411.082	462.728.820.867	98,53%
Pasivo Corriente	36.612.755.166	50.020.897.264	36,62%
Pasivo No. Corriente	62.599.513.843	66.817.089.050	6,74%
Total Pasivo	99.212.269.009	116.837.986.314	17,77%
Patrimonio	133.862.142.073	345.890.834.553	158,39%

Fuente: Información Cargada al SUI por la E.S.P.

El activo no corriente representa un 65% del total. Respecto al activo corriente este se incrementó en un 5,21% respecto del año 2006.

Respecto del pasivo, se conforma con un 63% por el pasivo no corriente y se evidencia una disminución del pasivo no corriente del orden del -3,36%.

El patrimonio es positivo y tiene un valor de aumento respecto del 2006 en un 3,44%.

5. Estado de Resultados

Los ingresos operaciones alcanzaron los \$235,333 millones, aumentando el valor del año 2006 en un porcentaje del 22,82%.

La utilidad neta respecto al año 2006, aumento en un 29,33%. Lo anterior se presenta como consecuencia entre otros factores del aumento de los ingresos operacionales del año 2007 en cerca de un 22% respecto del 2006 y a la disminución de las provisiones en cerca de un 4%

6. EVALUACION DE PUNTOS ESPECÍFICOS

Con base en la información reportada por la empresa a esta Superintendencia, se encontró lo siguiente:

6.1 Facturación y Recaudo.

Para el año 2007 la Empresa reportó información de facturación y recaudo al SUI par a los dos semestres de 2007:

	FACTURACIÓN	RECAUDO
SEMESTRE 1	287.038.490.632	90.973.241.375
SEMESTRE 2	108.435.535.850	118.597.334.609

Fuente: SUI

Se observa que el porcentaje de recaudo de un 71,56%, permanece constante en relación con el porcentaje obtenido en el 2006.

La aplicación de las políticas de gestión de cartera constituye una razón para el logro del valor de este indicador.

6.2 Calidad del servicio

Para el año 2006 la EEC reporto los siguientes alimentadores en los grupos de calidad que se relacionan a continuación:

GRUPO 2	GRUPO 3	GRUPO 4
39	71	54

Fuente: Informe AEGR

Respecto del desempeño de los indicadores a continuación se muestra el cumplimiento por cada grupo.

GRUPO	% DE CIRCUITOS QUE SUPERAN VMT DES	% DE CIRCUITOS QUE CUMPLEN VMT DES	% DE CIRCUITOS QUE SUPERAN VMT FES	% DE CIRCUITOS QUE CUMPLEN VMT FES
2	33%	68%	5%	95%
3	17%	83%	6%	94%
4	0%	100%	0%	100%

Fuente: Informe AEGR

Se destaca un mayor cumplimiento de los indicadores FES respecto de los DES en particular para los Grupos 2 y 3 de calidad del servicio.

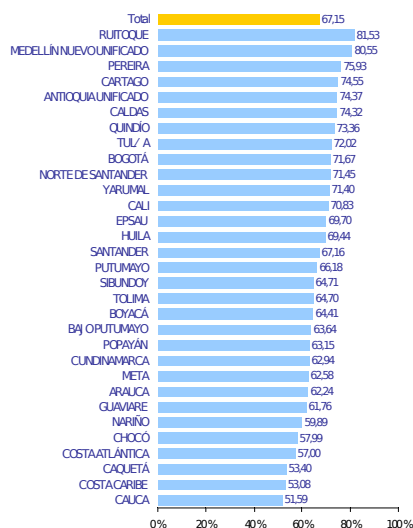
También se resalta el alto índice de sobrepasos en el indicador DES para los grupos 2 y 3 de calidad del servicio.

Vale la pena citar que el valor de inversiones en infraestructura, especialmente en distribución se incrementó en un 137% de 2006 a 2007.

6.3 Compensaciones

La Empresa realizó compensaciones en el 2007 por concepto de sobrepasos en los indicadores DES y FES por valor de \$ 99.221.844.00

6.3 Nivel de Satisfacción del Usuario



Fuente Estudio NSU SSPD

Se evaluó el nivel de satisfacción de los usuarios para los operadores de red, obteniéndose un valor global del indicador, de un 67,15%.

El indicador de la Empresa se ubica en un 62,94%, es decir, por debajo del valor global de nivel de satisfacción del usuario para operadores de red.

En gran medida este comportamiento se debe a aspectos de la calidad en la prestación del servicio de energía eléctrica por parte de la Empresa.

6.3 Calidad de la potencia

Respecto de la calidad de la potencia, el AEGR manifiesta que se adelanta la instalación de las unidades registradoras de los parámetros contenidos en la resolución CREG 024 de 2005 en las subestaciones de la empresa

6.4 INVERSIONES

Tomando como fuente de información el reporte que realiza la EEC, los siguientes son los principales tópicos de inversión en proyectos de infraestructura durante el 2007:

- Subestaciones
- Redes de distribución
- Transformadores de distribución
- Gestión ambiental
- Equipos de medición y registradores
- Equipos de protección

La inversión realizada en el 2007 ascendió a \$ 31 581 millones de pesos, mientras que para el 2006 había sido de 13343 millones de pesos, lo cual indica un incremento de un 137% de un año a otro.

6.5 Acuerdos suscritos con la SSPD

La Empresa tiene suscrito con la SSPD un Acuerdo de Mejoramiento, en el que se evalúan, según el tablero de indicadores, entre otros, los siguientes tópicos: No de reclamos procedentes, No de recursos de apelación con decisión de revocación y/o modificación, No de usuarios normalizados, No de usuarios sin medición, % de circuitos que cumplen valores admisibles DES y FES, sumatoria frecuencia de interrupciones por grupo de calidad, sumatoria duración de interrupciones por grupo de calidad, actividades de mantenimiento programadas, respecto de las actividades de mantenimiento ejecutadas.

7. INVESTIGACIONES

Con base en la información entregada por la Dirección de Investigaciones de la Delegada de Energía y Gas, se tiene que a la EEC se le adelanta en el 2007 una investigación, por sobrepasos en

los indicadores DES y FES. La Empresa presentó descargos y el proceso se encuentra en desición final por parte de la SSPD, según el expediente 20072400083.

7. ALERTAS

- Es preocupante que la Empresa continúa con información pendiente de reporte al SUI, no sólo del 2007 sino también de años anteriores.
- Sigue siendo motivo de alerta el comportamiento de los indicadores de calidad del servicio DES y FES de la Empresa..

8. RECOMENDACIONES

- Se debe continuar con el Acuerdo de Mejoramiento enfocado a la atención al cliente el cual ha contribuido al mejoramiento de los indicadores de la empresa.
- Es necesario prestar especial atención al mejoramiento de los indicadores de calidad del servicio en el área de influencia de la Empresa; deben continuarse con los programas de mantenimiento programados de tal manera que se garantice los indicadores de calidad
- Es necesario actualizar la información pendiente de reporte al SUI.